

PROYECTO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (PIE)
ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE- 2025

INDICE

1. Introducción	pag 1
2. Concepción de la evaluación	pag 1
3. Evaluación en los distintos momentos de la enseñanza	pag 2
4. Responsables de la evaluación	pag 3
5. Criterios de evaluación, acreditación y recuperación de saberes	pag 4
6. Instrumentos de evaluación	pag 6
7. Acuerdos sobre logros de aprendizaje	pag 7
8. Estrategias institucionales de acompañamiento a estudiantes con espacios curriculares pendientes de aprobación	pag 7
9. Estrategias institucionales de acompañamiento a estudiantes en riesgo pedagógico	pag 8
10. Evaluación de las propuestas de enseñanza	pag 9
11. Estrategias de comunicación del PIE	pag 11



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Institucional de Evaluación (PIE) responde a uno de los componentes del Proyecto Educativo (PE) que es la evaluación. Además, la enseñanza y el aprendizaje constituyen otros elementos que lo integran, habiendo una interrelación entre los mismos.

Estos acuerdos institucionales, establecen cómo evaluar lo enseñado desde una perspectiva de evaluación formativa. Y al estar enmarcados en una Resolución Ministerial; Resol 131/23, Resol 1342/23, y acordados en las diferentes jornadas institucionales, permiten superar visiones parciales sobre abordaje de saberes de cada docente, ya que están enmarcados en la propuestas general de la institución.

A- CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo que permite el seguimiento y andamiaje de los aprendizajes del o la estudiante. Implica pensar la enseñanza y el aprendizaje como momentos recursivos y no como instancias fragmentadas del saber o las capacidades. Brinda información para comprender y valorar en forma integral la trayectoria escolar del/la estudiante. Integra el proceso de enseñar y de aprender y hace posible interpretar a nivel institucional los logros alcanzados, los medios utilizados para ello, las estrategias más adecuadas y la intervención docente necesaria para beneficiar el recorrido escolar de cada estudiante, aprovechando las distintas alternativas y posibilidades del sistema educativo.

Debe orientar a las/os estudiantes sobre sus avances y retrocesos, en la apropiación de saberes/capacidades que son enseñados. A las/os docentes, a diseñar nuevas actividades y configuraciones de apoyo, para que las/os estudiantes superen errores o dificultades. En éste sentido brinda alertas temprana en relación con aquellos estudiantes que, por diversas razones requieren de otras configuraciones de apoyo y/o ajustes razonables.

La evaluación valora la interacción de valores, actitudes, motivaciones, intereses, conocimientos, habilidades; interiorizados en cada persona, que le permitan abordar y solucionar situaciones concretas. Implica trabajar en equipo y en proceso para evaluar a los alumnos, respetando diseños curriculares y



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

normativas vigentes.

Debe ser en proceso y formativa; buscando el desarrollo del perfil de egresado de la institución.

Estos acuerdos de evaluación (AIE), adquieren relevancia al constituirse en el marco de referencia para la elaboración de los criterios de los PDP y la Comisión de las Prácticas Profesionalizantes (PP).

B- EVALUACIÓN EN LOS DISTINTOS MOMENTOS DE LA ENSEÑANZA.

- - *Evaluación diagnóstica/ inicial:* La evaluación diagnóstica, permite dar relevancia, pertinencia, complejidad y convergencia a los saberes; delimitando saberes socio cognitivos pertinentes a nuestra realidad. La evaluación diagnóstica, debe ser a partir de una situación problema y centrarse, no sólo en conceptos sino en procedimientos que marquen el punto de partida, ya sea del ciclo lectivo, unidad, clase o actividad. Al inicio de clases se debe aclarar la forma de acreditar el espacio curricular a lo largo del año y realizar una lectura de los saberes que se van a desarrollar durante el año. En 1° año, de acuerdo al Proyecto de articulación entre niveles; el diagnóstico será articulado entre lengua y matemática; se elaborará la herramienta en espacios de articulación el año anterior entre maestros de 6° grado y profesores de lengua y matemática.
- - *Evaluación en proceso / formativa:* La evaluación deberá ser **continua y permanente** en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, para esto debe llevarse un **registro diario**, con un instrumento que el docente deberá diseñar para tal fin, teniendo en cuenta no sólo la asistencia sino también las capacidades y saberes adquiridos día a día. Al ser en proceso y formativas, las evaluaciones **tendrán la modalidad escrita u oral, en diferentes formatos y momentos**. Institucionalmente, se debe fortalecer ésta práctica, de evaluación en proceso y formativa; evitando utilizar viejas estrategias numéricas. Una evaluación en proceso, requiere: acuerdos entre docentes de la misma área (año y ciclos) para acordar qué y cómo evaluar. Acuerdo con los alumnos los criterios de evaluación y acreditación, elaboración de las rúbricas con los niveles de logro y comunicación a las familias

Los docentes e instructores, en el caso de los espacios técnicos, realizarán una planilla de seguimiento de la evaluación cada día; en la cual irán registrando diariamente, de acuerdo a los ítems planteados, lo realizado por cada alumno.



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

- - *Evaluación final / sumativa:* Debe ser una evaluación que integre todo lo enseñado/aprendido en el proceso, pero no tenerse en cuenta como algo decisivo sino una suma de todo el proceso y todas las prácticas evaluativas puestas en marcha (incluidos los trabajos prácticos y el trabajo aúlico). Las áreas que acuerden realizar una evaluación integradora con todos los conceptos vistos en el año al finalizar el mismo; deben dejarlo por escrito en la planificación.

Por éste motivo la evaluación sumativa es evaluación de aprendizaje, y no es ajena ni se opone a la evaluación formativa.

Cabe aclarar que es necesario el análisis, trabajo y resolución de situaciones problemas en los diferentes momentos de evaluación. Al usar como evaluación diagnóstica una situación problema, se sugiere volver a usarla como evaluación formativa al finalizar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la temática dada; con el objetivo de que el/la alumno/a pueda aplicar lo aprendido en la resolución de situaciones problema.

C- RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Los/as docentes son los responsables de la evaluación de los estudiantes, deberán respetar los acuerdos institucionales realizados en cuanto a criterios de evaluación y acreditación.

Deberán formarse equipos de evaluación, que podrán ser conformados por profesores del mismo ciclo pero diferente año, diferentes ciclos, además se contará con los equipos de enseñanza para acompañar en el proceso de evaluación de los alumno/as y en el seguimiento de los itinerarios específicos.

- Los alumno/as que tienen espacios pendientes y se encuentran cursando el ciclo básico: serán evaluados en proceso, por los docentes del ciclo lectivo del año que esten asistiendo.
- Los estudiantes que tienen espacios pendientes y se encuentran cursando el ciclo orientado: podrán ser evaluados en proceso si el acuerdo de área así lo establece. De lo contrario, deberán realizar el trabajo integrador y defenderlo; si tienen el espacio curricular, deberán defenderlo con el docente a cargo y si no deberán presentarse con el docente que tuvieron en el año que les quedó pendiente (por ejemplo Construcción de la ciudadanía en 4° y 5° año no tienen,



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

por lo tanto rinden con el docente de 3° año; en cambio lengua tienen en todos los años por lo que rinden con el profe del año en curso).

- Las fechas de intensificación, son las acordadas en el calendario escolar.
- La modalidad de evaluación queda a cargo del docente, quien debe acordar saberes y metodología a utilizar e informar en la agenda al inicio del año. Es decir se debe evaluar en pareja pedagógica, aunque en el momento de la evaluación concreta, solo haya un proceso, se debe planificar, organizar y registrar en pareja pedagógica.
- Realizar acuerdos entre docentes a cargo de la trayectoria y el docente del aula. En la evaluación respecto a los integradores debería existir acuerdos para evaluar en conjunto (itinerarios específicos)
- Las áreas que necesiten horas institucionales para establecer acuerdos de evaluación y recuperación de contenidos, deberán solicitar en dirección permiso para hacerlo en módulos de clases (preferentemente que coincidan en la escuela porque no siempre se puede convocar a otras escuelas) y acordar con los auxiliares docentes, en los cursos afectados; esto podrá solicitarse una vez por trimestre y deberá entregarse al finalizar el encuentro un informe de lo realizado y acordado.
- La comunicación entre auxiliares docentes y docentes debe ser clara, para planificar con tiempo las actividades evaluativas; utilizando para ello el cuaderno de aviso de evaluaciones. Por un lado los auxiliares deben informar a los docentes, el listado de alumnos que adeudan su espacio homólogo. Por otro lado, los docentes deben informar a los auxiliares docentes, la forma en que recuperarán los saberes y capacidades pendientes, el material que utilizarán y las fechas, para que se comunique a las familias

D- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SABERES

- La evaluación deberá ser en proceso y permanente, es decir cada clase se deberá ir evaluando al alumno/a, sin tener siempre el mismo instrumento de evaluación escrito, sino variando los instrumentos para realizar evaluaciones sumativas, para las cuales se tendrá en cuenta el proceso alcanzado hasta el momento.
- Las evaluaciones sumativas serán corregidas y devueltas a los alumnos **en un tiempo no mayor a una semana**, para que la retroalimentación sea



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

significativa, **asentándose en la agenda.**

- En caso de inasistencia a las evaluaciones sumativas, éstas se tomarán la clase siguiente, Se propone que la falta de justificación de inasistencia (por certificado médico o razones de fuerza mayor), no sea impedimento para realizar la evaluación la siguiente clase.
- Se deberá planificar la evaluación de acuerdo a las capacidades que se quiere desarrollar.
- Se deberá respetar una coherencia entre el modo de enseñar y el modo de evaluar.
- **Se deberán plantear a los alumnos los objetivos y criterios de evaluación a alcanzar en las evaluaciones** tanto escritas como orales para que puedan conocer las expectativas del docente. (evaluaciones escritas y orales debe entenderse como en el apartado de instrumentos: todas sus formas posibles, es decir que por ejemplo trabajos prácticos también deben tener su objetivo y criterio de evaluación explícito para que el alumno sepa para qué está estudiando y que se le evaluará).
- Cuando la modalidad de la evaluación sea la sumativa, **los alumnos no podrán ser evaluados el mismo día en más de dos espacios curriculares.** Los docentes deberán **comunicarlas a los alumnos con una semana de anticipación, asentándose en la agenda escolar en el apartado "calendario"**. De ésta forma los docentes podrán ver si hay otras evaluaciones pautadas para ese mismo día; y también comunicarse con el auxiliar docente para planificar el momento de evaluación.
- **Se deberá promover y generar en las instancias evaluativas un clima apropiado para construir conocimientos.**
- **Finalizado el ciclo lectivo, el/la estudiante deberá rendir el espacio completo y no sólo los trimestres que adeudaba. En aquel espacio que no se puedan articular saberes por ser diferentes; el docente deberá informarlo por escrito y firmado, teniendo en cuenta la metodología a desarrollar para evaluar esos saberes diferentes.**
- En el caso de los alumnos de la Modalidad Educación Técnico Profesional, se tendrá en cuenta la asistencia al 70% de las clases desarrolladas, para los



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

espacios curriculares correspondientes a los campos de Formación Técnica Específica y las Prácticas Profesionalizantes.

- En instancias de evaluación en proceso de espacios pendientes o instancias de evaluación, deberá anotarse la calificación o la ausencia del alumno en la agenda del mismo o un papel sellado que se entregará al auxiliar docente para colocar luego en la agenda.
- Para aprobar el espacio, el/la alumno/a, debe dar evidencias de logro de todos los saberes y capacidades trabajadas durante el año lectivo.

Por lo tanto, para aprobar el espacio, debe tener aprobados todos los trimestres.

Con respecto a éste punto en concordancia con lo planteado por la Res. 134/23, las propuestas de enseñanza deben tener una complejidad creciente a lo largo del año, gradual, en relación a saberes y capacidades.

Se agregan a éste documento los acuerdos, establecidos por los docentes de diferentes áreas, en lo trabajado en la quinta jornada institucional, relacionado a la recuperación de saberes y acreditación de los espacios en el tercer trimestre

[Enlace a los acuerdos](#)

E- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para que el PIE se consolide como tal, es importante tener en cuenta los instrumentos de evaluación y acreditación consensuados institucionalmente:

- Las evaluaciones escritas podrán ser: trabajos prácticos, trabajos de



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

investigación, monografías, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, informes, trabajo en la carpeta, formularios, otros. Las evaluaciones orales podrán ser: lecciones, exposición de trabajos, exposiciones orales de alumnos de un curso a alumnos de otro, donde se están viendo los mismos contenidos, interacciones entre diferentes cursos, del mismo nivel, disciplinar e interdisciplinariamente, donde coinciden los contenidos, pueden plantearse competencias, para la resolución de situaciones problemáticas, por ejemplo, defender actividades, trabajo en el pizarrón, otros. Ambas, las orales y las escritas podrán tomarse en forma individual o grupal, de acuerdo con el criterio del docente. Se tendrán en cuenta instrumentos evaluativos desde la virtualidad como las video llamadas, presentaciones en plataforma u otras.

- Se deben incorporar paulatinamente, nuevas estrategias evaluativas, entre las que se pueden mencionar: rúbricas, la coevaluación y autoevaluación, trabajos colaborativos, protocolo, etc.
- Es necesario utilizar un dispositivo de retroalimentación en común, que cada docente podrá adecuar a su espacio curricular. Destinar tiempo para la retroalimentación por ejemplo 1 hora cátedra.
- En las prácticas de laboratorio e industrias, salidas didácticas, utilizar como instrumento evaluativo el informe, para ésto se acuerda un modelo de informe, que se va complejizando desde el Ciclo básico al orientado

F- ACUERDOS SOBRE LOGROS DE APRENDIZAJE

Los diseños curriculares provinciales definen saberes y capacidades vinculadas a

cada espacio curricular. Teniendo como marco estos lineamientos, el repositorio de saberes prioritarios ciclados, el Documento "Aportes para la reorganización y priorización de saberes/capacidades en la enseñanza" y el PE de la institución, las áreas de enseñanza acordarán los logros de aprendizaje prioritarios para cada espacio. A su vez, es necesario tener en cuenta la progresión en la complejización de esos logros atendiendo al tratamiento del Ciclo Básico y el Ciclo Orientado como "bloques" o al perfil profesional de cada especialidad para el caso de la Modalidad de ETP. Es decir, en este punto cada área deberá



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

acordar y presentar qué saberes y capacidades u objetivos priorizará cada ciclo.

G- ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES CON ESPACIOS CURRICULARES PENDIENTES DE APROBACIÓN

Tal como establece la normativa vigente, la institución educativa debe prever estrategias de acompañamiento para estudiantes con espacios pendientes de aprobación. Asimismo, se enfatiza en que, la compensación será en proceso.

A su vez, existen *situaciones particulares* que requieren de una reflexión colectiva de los equipos de enseñanza y gestión y acuerdos sobre los modos de intervención. A saber:

- Durante el término lectivo. El / la estudiante cursa un espacio curricular y tiene el mismo espacio curricular del año anterior (o años anteriores) pendiente de aprobación: se realizará una evaluación en proceso articulando saberes, durante todo el año; esta evaluación la realizará el docente que tiene el alumno en el aula, acordando de antemano con el profesor del año anterior los saberes y estrategias a evaluar, sin la necesidad que tenga que estar el profesor del año anterior, la presencia del mismo es opcional.

- El/la alumno/a no cursa ningún espacio equivalente u homólogo al que tiene pendiente.

En esos casos el/la alumno/a, debe completar aquellos ejes del saber, que tiene que intensificar, con el Trabajo Integrador, que le proporcionó su docente. Una vez completo se lo debe entregar al docente o auxiliar, para su corrección y acordar una fecha para la defensa del mismo.

- En el caso de los alumnos que tienen espacios pendientes y necesitan completar el trabajo Integrador, la escuela diseña, mediante planes PMI, VÉRTICE, talleres de apoyo escolar, donde los/as alumnos/as reciben ayuda, explicaciones, material bibliográfico, audiovisual. En éstos casos, se debe acordar con los/las docentes la forma y corresponsabilidad en la evaluación. Cuando los espacios son dos o tres y corresponden al mismo ciclo, los alumnos trabajan con un "Trabajo ciclado", el mismo es diseñado por los docentes del área y allí se integran los saberes y capacidades prioritarias de cada ciclo, con material teórico y actividades formativas



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

H- ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN RIESGO PEDAGÓGICO

Es importante tener acciones comunes para acompañar y evaluar a estudiantes que, por diferentes motivos, se encuentran en "riesgo pedagógico". Se considera que un/a estudiante está en riesgo pedagógico cuando:

1. Presenta inasistencias de forma reiterada, consecutivas o alternadas, resultando su escolaridad intermitente: en estos casos se realiza el protocolo de ausentismo que implica que a la tercera falta consecutiva se llama al hogar; si se reitera el caso, se vuelve a llamar. Llegadas las 8 faltas consecutivas o 60 discontinuas se eleva la derivación a la coordinación. Para llevar a cabo este protocolo de ausentismo, se deja asentadas las faltas y acciones realizadas en la "planilla de seguimiento de ausentismo", la cual será confeccionada por el auxiliar docente, en caso de intervenir, quienes tendrán la responsabilidad de poner en conocimiento de los docentes aquellos casos "críticos". El docente a cargo de un espacio que observe 3 faltas consecutivas a su espacio debe informar al auxiliar docente, para que se anote en la planilla de seguimiento.
2. Repite por segunda vez el mismo año de estudio: implica acordar las propuestas de enseñanza para estos/as estudiantes, evitando que la repetición represente "más de lo mismo". Se reconocerán los espacios curriculares aprobados en el año inmediato anterior, pudiendo la institución ofrecer en ese tiempo escolar, otras propuestas que planteen la profundización/ aceleración y/o ampliación de saberes. Las trayectorias serán de diferente formas: cicladas, articuladas, con integrador
3. Reingresa al sistema después de un período de abandono temporal. Se reconocerán los espacios curriculares aprobados por el/ la estudiante hasta el momento del abandono (por eso es importante tener la planilla de ausentismo y la de seguimiento actualizada). Las estrategias de acompañamiento al reingreso



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

pueden incluir acciones con otras instituciones y organizaciones del medio, o también realizar una trayectoria para que en el tiempo que regrese pueda cursar los saberes ya dados. Con el objetivo de no perder la dinámica de las clases, y dependiendo del tiempo que estuvo sin asistir, el alumno podrá trabajar con el integrador, completando las actividades relacionadas a los saberes que no vió.

I – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ENSEÑANZA

Evaluar las propuestas de enseñanza pueden generar contribuciones ricas para desarrollar competencias profesionales si se adopta una concepción de evaluación de tipo formativa que promueva aprendizajes en los/as docentes y mejora de sus prácticas. Una evaluación de este tipo debería ser llevada a cabo a través del intercambio entre pares. Esto permitiría generar y compartir un conocimiento práctico que se produce en la cotidianidad del aula y corroborar los criterios e instrumentos de evaluación que fueron definidos institucionalmente.

Además, para que esta evaluación aporte al desarrollo de saberes pedagógicos y genere espacios colaborativos de trabajo, se requiere de una planificación y coordinación de acciones. Por este motivo, algunas de las estrategias que podemos implementar son:

- ✓ Observaciones de clase: se posee una rúbrica de observación y/o modelo de informe que el observador completa (fueron acordados por las áreas en jornadas institucionales; pueden modificarse si el área propone una nueva rúbrica), registrando aspectos observados, estrategias de enseñanza y propuestas de mejora. Estos registros podrán ser insumo de trabajo en reuniones/ jornadas institucionales. La observación deberá ser constructiva con devolución y sugerencias, para no perder el significado de la observación. En Ciencias Naturales y Tecnología planificarán instancias de observación y acompañamiento entre pares para construir. En tanto que en Lengua solicitarán horas institucionales para trabajar por área y en jornadas favorecer intercambios de estrategias, metodologías, etc; las mismas deberán solicitarse en dirección para la organización de los cursos y convocatorias a otras instituciones; pudiendo solicitarse una vez en el trimestre y entregando al finalizar el encuentro un informe de lo realizado y acordado.
- ✓ Reuniones / jornadas institucionales: espacios institucionales para compartir/ socializar entre colegas experiencias de trabajo docentes, propuestas de



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar

enseñanza, actividades efectuadas. Se pueden recuperar en este momento, los registros (rúbricas y/o informes) de las observaciones realizadas.

- ✓ Evaluación de planificaciones y trabajos prácticos docentes: una vez entregadas las planificaciones cicladas, se realizarán las devoluciones pertinentes a todos los docentes del área, teniendo en cuenta los diseños curriculares y saberes prioritarios acordados, como así también los acuerdos institucionales. Cuando se observe una clase, se elevará el informe junto a un análisis y sugerencias sobre los trabajos prácticos desarrollados hasta el momento.
- ✓ Buenas Prácticas: en el blog institucional se encuentra un archivo de prácticas de enseñanza – aprendizaje que docentes y alumnos han compartido con el resto de la institución educativa. Se busca tener en ese archivo, el proyecto o planificación de la actividad, fotos de la misma y el informe de lo sucedido (aspectos positivos y estrategias para modificar la práctica). El objetivo final es compartir lo que los docentes hacen en sus espacios, las articulaciones propuestas y que sirva como insumo para continuar trabajando en equipo.
- ✓ Encuestas realizadas a los estudiantes: se pueden implementar desde cada espacio curricular, encuestas a los estudiantes para conocer su percepción en relación con la dinámica de las clases, las actividades propuestas, la claridad en la explicación. Contar con esta información le puede ser de utilidad al propio docente para mejorar la propuesta de enseñanza. En el último año de la orientación en ciencias naturales y de la modalidad técnica se implemente una encuesta desde el equipo de gestión con el fin de autoevaluar lo aprendido en todo el secundario.
- ✓ Encuestas realizadas a los estudiantes sobre ellos mismos: cada espacio podrá proponer una autoevaluación del alumno; a partir de una encuesta o rúbrica
- ✓ Encuestas a las familias que permitan conocer el grado de apropiación, por parte de éstas, acerca de las estrategias de enseñanza, criterios e instrumentos de evaluación.

J- ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL PIE

- ✓ La institución educativa comunicará el Proyecto Institucional de Evaluación, junto al PE; en el blog institucional; en el Facebook institucional. También se comunicará en reuniones y se revisará en jornadas institucionales.



Rancul N° 196 - 25 de Mayo (L.P.) - Tel.: 0299-4948034 - e-mail: polivalente.25demayo@lapampa.edu.ar